

20 J Día Mundial de las personas refugiadas

“La Acogida no es la foto de un día, sino Derechos para todos los días”

El 20 de junio es el día mundial de las personas refugiadas, cuyo estatus legal está reconocido en la Convención de Ginebra de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1967. Estos pactos internacionales reconocen el estatuto de refugiado a todas aquellas personas con “fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.” Pero, se lo deniegan a aquellas que se ven obligadas a desplazarse de manera forzosa por motivos de hambre, cambio climático y “en muchos casos violencia de género (aunque esté contemplada su protección en la Ley de Asilo); llamándolas migrantes económicas”, sometiénolas a las limitaciones que impone la Ley de Extranjería que condena a la pobreza, la exclusión social, la estigmatización, cuando no, a la propia muerte.

En la situación más favorable en la que a una persona se le reconozca la protección internacional, en el Estado español se encontrará, durante un máximo de veinticuatro meses, con escasos recursos, aún cuando se trate de supuestos de extrema vulnerabilidad. Después, pasará a ser una persona migrante sin derechos: ‘Primero refugiadas; después, todas migrantes’.

Saludamos que el nuevo gobierno haya acogido a las 629 personas rechazadas por la postura xenófoba del ejecutivo italiano. Sin embargo, denunciarnos que de forma simultánea las políticas fronterizas de nuestro país están condenando a la muerte o desaparición a decenas de personas que arriban por nuestras costas, en especial por la Frontera Sur. Este fin de semana, por ejemplo, mientras aguardábamos la llegada del Aquarius, Salvamento Marítimo ha rescatado a 1.290 personas, ha recuperado 4 cadáveres y hay 43 desaparecidas. Muchas de las rescatadas, permanecen en pabellones deportivos con mínimas condiciones y ya se tramitan sus órdenes de expulsión para ser enviadas a un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) y ser expulsadas. Esta es la verdadera cara de la política migratoria española y europea, la del día a día, la que ocurre cuando las cámaras se apagan y asoma la crudeza de las vidas atravesadas por las fronteras.

El gobierno francés ha ofrecido acogida a todas las que quieran ir a su país. Muchas de estas personas eligen ese destino por motivos de lengua, proximidad familiar, etc. A estas solicitantes de asilo ¿se les va a aplicar el Reglamento de Dublín? ¿Se les va a obligar a volver a España -cuando se enfríe la noticia- aún habiéndose establecido ya en otro país europeo? Y, cuando sean devueltos ¿se les denegará la acogida como se está haciendo diariamente? Hace un mes presentamos ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) la denuncia de una veintena de casos de hombres y mujeres devueltas de otros países al nuestro por aplicación del Reglamento de Dublín, a las que la administración deniega el reingreso al sistema de acogida. En igual situación estarían dos centenares de refugiados y refugiadas más, condenadas - las que están en Madrid- a vivir en la calle o en los albergues de noche, pero sin techo, sin comida, ni derecho alguno durante las horas del día, a la espera de poder reabrir su expediente de solicitud de asilo (un trámite para el que las citas están tardando más de cinco meses).

El drama humanitario es mayor cuando se trata de las mujeres, que sufren doble discriminación, por ser mujer y migrante. En especial, la violencia que sufren en los países de origen, que se acentúa en el tránsito y también se ve reflejada en nuestros países de destino. Violaciones, abusos y agresiones sobre sus cuerpos, explotación sexual y laboral, es el peaje que muchas deben pagar para poder sobrevivir a las fronteras. Y en medio de una invisibilidad social que aumenta las posibilidades de que la vulneración se acreciente.

Es el caso de las trabajadoras de la fresa en Huelva, contratadas como temporeras (ahora en Marruecos, antes desde los países del Este) con contratos precarios que rozan la explotación y obligadas a vivir en chabolas sin higiene, con tratos vejatorios, y que al quejarse y denunciar, han sido expulsadas de inmediato.

Por todo ello, exigimos:

- Revisión integral de la Ley de Asilo en puntos clave:
 - Que las embajadas vuelvan a ser lugares de recepción de solicitudes de protección internacional.
 - Que tenga una perspectiva de género.
- Revisión urgente del Reglamento de Asilo, que lleva ya nueve años de atraso.
- Suspensión inmediata de las devoluciones en caliente.
- Incorporación inmediata al sistema de acogida de las personas devueltas por aplicación del Reglamento de Dublín.
- Aceleración de la tramitación de solicitudes de asilo e incorporación al sistema de acogida desde el momento en que se solicita una cita.
- Revisión de las políticas de acogida desde una perspectiva de género y ampliación de los tiempos de las fases de ayuda previstas.
- Derogación de la Ley de Extranjería y cierre inmediato de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).
- Apertura de Vías Seguras o, subsidiariamente, corredores humanitarios, para que el Mediterráneo y el desierto del Sáhara dejen de ser fosas de la vergüenza.
- Un reparto de la riqueza global, y el fin del expolio de las materias primas que imponen las economías neocolonialistas, que permita a las personas poder quedarse en sus países sin tener que huir del hambre y de la pobreza.
- El fin de la venta de armas y de las guerras que producen desplazamientos forzosos de población. Estas ventas y guerras enriquecen a países que luego cierran sus fronteras.

Este miércoles 20 de junio, queremos visibilizar a todas las personas solicitantes de asilo y de ayuda humanitaria que duermen en las calles, que tienen dificultades de acceso a la sanidad, que se les niega la posibilidad de trabajar para ganarse la vida y que son estigmatizadas por el racismo estructural de ésta nuestra Europa Fortaleza.